

ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LOS SERVICIOS DE ACOMODADORES Y TAQUILLERO, DE CARGA Y DESCARGA, SASTRERÍA, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DESTINADOS A LOS TEATROS MUNICIPALES, Y OTROS ESPACIOS CULTURALES. (EXPTE. 16/14-SARA)

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

D. Mariano Arribas López, Director de Deportes.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 3 de junio 2014, siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la calificación de la documentación administrativa de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

El Técnico de Contratación procede, en primer lugar, a dar lectura de la relación de plicas presentadas conforme a su orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento:

1.- Nº R.E.: 2014023103. 30-05-2014. ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.

2.- Nº R.E.: 2014023149. 30-05-2014. CREATIVA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.L.

3.- Nº R.E.: 2014023154. 30-05-2014. ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

4.- Nº R.E.: 2014023249. 02-06-2014. SERVICIOS CULTURALES ALGAMA, S.L.

A continuación se procede a abrir el sobre nº 1 "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

1.- ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.

Documentación correcta.

2.- CREATIVA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.L.

Deberán aportar el Bastanteo de Poder.

3.- ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

Deberán aportar original o copias compulsadas de las Escrituras de Constitución y/o Escrituras de Poder y del DNI. Deberán aportar igualmente original o copia compulsada de la clasificación del contratista.

4.- SERVICIOS CULTURALES ALGAMA, S.L.

Deberán aportar el Bastanteo de Poder, original o copia compulsada del C.I.F. y acreditar con originales o copias compulsadas el % de trabajadores con discapacidad en su plantilla.

La Mesa acuerda, por unanimidad, admitir la proposición de la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L. y requerir a las empresas CREATIVA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.L., ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. y SERVICIOS CULTURALES ALGAMA, S.L., para que subsanen la documentación en el sentido indicado, dándoles un plazo de tres días hábiles para ello.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

DIRECTOR DE DEPORTES

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LOS SERVICIOS DE ACOMODADORES Y TAQUILLERO, DE CARGA Y DESCARGA, SASTRERÍA, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DESTINADOS A LOS TEATROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS CULTURALES. (EXPTE. 16/14-SARA)

ASISTENTES:

Presidente: D. Gonzalo de la Puerta Jiménez. Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia.

Vocales:

D. Víctor Berastegui Afonso, Letrado Asesor Jurídico.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal.

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

D. Mariano Arribas López, Director de Deportes.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 13 de junio de 2014, siendo las 12,30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre de documentación técnica que contiene los criterios que dependen de juicio de valor.

El Técnico de Contratación da cuenta a la mesa de la documentación aportada por las empresas requeridas. A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir las proposiciones de las empresas CREATIVA PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.L., ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. y SERVICIOS CULTURALES ALGAMA, S.L.

A continuación se llama a acto público, sin que comparezca ninguna empresa.

Se procede a abrir el sobre nº 2 de Documentación Técnica – Criterios juicio de valor de las proposiciones admitidas.

La Mesa de Contratación acuerda remitir la proposición para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

LETRADO JURIDICO ASESOR

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

DIRECTOR DE DEPORTES

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-VALORACIÓN AUTOMÁTICA Y PROPOSICIONES ECONÓMICAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LOS SERVICIOS DE ACOMODADORES Y TAQUILLERO, DE CARGA Y DESCARGA, SASTRERÍA, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DESTINADOS A LOS TEATROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS CULTURALES. (EXPTE. 16/14-SARA)

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Mariano Paradinas Álvarez, Vicetesorero Municipal.

D. Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura.

D. Mariano Arribas López, Director de Deportes.

Secretario: D. José Zapata Vaca, Técnico de Contratación.

En Parla a 1 de julio de 2014, siendo las 12,50 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada.

El Técnico de Cultura da cuenta de su informe de fecha 27 de junio de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

A continuación se llama a acto público y comparece el representante de la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.

Se informa a los asistentes de la puntuación obtenida por las empresas en la puntuación juicio de valor.

Se procede a abrir el sobre nº 3 de Proposición Económica – Valoración Automática de las ofertas admitidas, cuyo resultado es el siguiente:

- ANCORA SERVICIOS CULTURALES S.L.

14,95€/hora, más IVA

- CREATIVA PRODUCCION DE EVENTOS S.L.

21,00€/hora, más IVA

- ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.

18,99€/hora, más IVA



AYUNTAMIENTO DE
PARLA
- **SERVICIOS CULTURALES ALGAMA S.L.**

19,94€/hora, más IVA

La Mesa de Contratación acuerda remitir la documentación, para su informe y valoración conforme a los criterios de adjudicación, al Técnico de Cultura.

No habiendo más asuntos que tratar, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICETESORERO ACCTAL.

TÉCNICO DE CULTURA

DIRECTOR DE DEPORTES

ACTA DE PROPUESTA DE OFERTA MÁS VENTAJOSA EN LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LOS SERVICIOS DE ACOMODADORES Y TAQUILLERO, DE CARGA Y DESCARGA, SASTRERÍA, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DESTINADOS A LOS TEATROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS CULTURALES. (EXPTE. 16/14-SARA)

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Jiménez Díaz. Concejale Delegado de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos.

Vocales:

D^a Esther Rico Fernández, T.A.E. Urbanismo.

D. Luis Otero González, Viceinterventor Municipal

D. Raúl Romano Yuste, Técnico de Educación.

D. José M^a Segovia Garrido, Técnico de Educación.

Secretario: D. Ignacio García Blanco, Técnico de Contratación, en funciones.

En Parla a 18 de julio de 2014, siendo las 11:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para dar cuenta del informe emitido por el Técnico de Cultura, de fecha 4 de julio de 2014, relativo a la justificación de la oferta económica presentada por la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L., la cual presentaba valores anormales o desproporcionados.

A la vista del citado informe la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, admitir la oferta presentada por la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L.

A continuación se procede a dar cuenta del informe del Técnico de Cultura, de fecha 5 de julio de 2014, relativo a la valoración de las proposiciones económicas de todas las empresas admitidas, así como la valoración final.

A la vista del citado informe, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Requerir a la empresa ANCORA SERVICIOS CULTURALES, S.L., como oferta económicamente más ventajosa por importe de 14,95€/HORA, más IVA, para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firmo, junto con el Presidente de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

PRESIDENTE

SECRETARIO

T.A.E. URBANISMO

VICEINTERVENTOR

TÉCNICO DE EDUCACIÓN

TÉCNICO EDUCACIÓN